



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

# Grupo de trabajo Interinstitucional para el combate a la Subcontratación Ilegal



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PFF** Procuraduría Fiscal  
de la Federación



## Grupo de Trabajo contra la Subcontratación Ilegal

Por primera vez en la historia de nuestro país, se ha conformado un grupo de trabajo interdisciplinario, integrado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) y la Procuraduría Fiscal de la Federación (PFF), ambas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el objeto de **combatir y erradicar la Subcontratación Ilegal**.



**TRABAJO**  
SECRETARÍA DEL TRABAJO  
Y PREVISIÓN SOCIAL



**PFF** Procuraduría Fiscal  
de la Federación



## Antecedentes

- De acuerdo con el INEGI, se ha incrementado de manera importante el personal contratado por outsourcing. Entre 2004 y 2014, su participación respecto del empleo total creció del 9% al 17%; para 2019 se contabilizan **5 millones de trabajadores** en este esquema.

### Subcontratación LEGAL

Es un servicio especializado que permite que los negocios **se dediquen a su actividad principal** sin distraerse en actividades no propias de la empresa.

Este esquema es regulado por los artículos 15-A, 15-B, 15-C y 15-D de la Ley Federal del Trabajo.

### Subcontratación ILEGAL

Traslada la plantilla laboral a empresas intermediarias con el propósito de encubrir la relación laboral a través de actos simulados para incumplir intencionalmente con las obligaciones laborales y/o de seguridad social, afectando gravemente a los trabajadores y a sus familias; fomentando la competencia desleal entre empresas, y mermando los ingresos públicos para el financiamiento de la Seguridad Social.

- Se estima que 6 mil empresas de subcontratación abusiva pudieran estar afectando a los trabajadores con este tipo de comportamientos ilegales.
- El monto de la evasión supera los **\$ 21 mil millones** de pesos anuales.
- En la subcontratación abusiva se configuran simultáneamente **prácticas ilegales en materia laboral, fiscal, de seguridad social y de lavado de dinero.**

# La Subcontratación Ilegal

## Afectación a los Trabajadores

En las inspecciones realizadas se ha detectado que esta **práctica precariza el mercado laboral en perjuicio de los trabajadores.**

Abarata el costo de la mano de obra afectando los ingresos de los trabajadores y sus prestaciones, y en general socava derechos básicos laborales, algunos ejemplos detectados son:

### Afectación en:

- × Estabilidad en el empleo, reparto de utilidades, antigüedad laboral.
- × Ingresos por prima de antigüedad, vacaciones, aguinaldo, liquidación.
- × El derecho de adquirir un crédito para su vivienda a través del INFONAVIT.
- × Se les registra con un salario menor al real, lo que afecta gravemente sus incapacidades y licencias de maternidad, su ahorro para el retiro y su pensión.
- × Se les da de baja en varios periodos al año, por lo que pierden la asistencia médica, uso de guarderías y otros servicios sociales necesarios para su bienestar.

# La Subcontratación Ilegal

## Daño a las empresas

- × Competencia desleal, ya que los evasores hacen uso de esta figura para obtener beneficios económicos fraudulentos a costa de los trabajadores.
- × Riesgos para los empresarios involucrados, ante demandas de sus trabajadores o revisiones fiscales, que los lleven a perder su patrimonio (cabe recordar que los derechos de los trabajadores son irrenunciables y los abusos empresariales pueden acreditarse en cualquier momento y las autoridades deben actuar en restitución de sus derechos).

## Afectación en los ingresos

- × La menor recaudación de ingresos reduce la capacidad del Gobierno para fundear la seguridad social, en especial, los servicios de salud, pensiones y vivienda.
- × Además, entorpece el crecimiento de la infraestructura y capacidad instalada de las Instituciones públicas, para ofrecer mayores y mejores servicios de seguridad social a las generaciones presentes y futuras.



## Grupo de Trabajo contra la Subcontratación Ilegal

Las acciones del grupo buscan **proteger los derechos de los trabajadores y sus familias**, además de **regularizar a los patrones reales**, a los que se les han vendido como mecanismos legales, esquemas agresivos de **Subcontratación Ilegal**.

Las acciones a realizar por el grupo de trabajo intersecretarial son:

- ✓ Inspecciones Laborales a través de la STPS.
- ✓ Revisiones fiscales a cargo del IMSS, INFONAVIT y SAT.
- ✓ Aplicación de medidas financieras por parte de la UIF.
- ✓ Apoyo a la regularización de los patrones reales y sus trabajadores a cargo del: IMSS, INFONAVIT y SAT.
- ✓ Generación de sanciones ejemplares y en su caso la conformación de expedientes por Defraudación Fiscal a través de la PFF.

## PRIMERAS ACCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

A partir del mes de septiembre de 2019 y hasta el 31 de diciembre la STPS desarrolló las actividades coordinadas de inspección obteniendo los siguientes resultados:

- ✓ Se detectaron **1,200 empresas** con posibles esquemas de subcontratación ilegal, que concentran **862,489 trabajadores** con probable afectación en sus derechos laborales y de seguridad social.
- ✓ El grupo de trabajo realizará durante 2020 **acciones específicas sobre estas empresas**, hasta garantizar el cumplimiento de las leyes en la materia.

## PRIMERAS ACCIONES DEL GRUPO DE TRABAJO

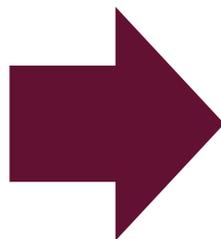


GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

Adicionalmente, se concluyeron por parte de la STPS, con información estratégica proporcionada por el IMSS, los primeros **7 operativos especiales de inspección a grandes empresas con esquemas muy agresivos de subcontratación ilegal.**

Las acciones iniciales se enfocaron a los siguientes sectores económicos:

- ✓ **Hotelería**
- ✓ **Servicios informáticos**
- ✓ **Farmacéutico**
- ✓ **Call Center**
- ✓ **Minería**
- ✓ **Producción de Alimentos**



Se identificaron:

- **7 patrones reales.**
- **10,000 trabajadores subcontratados ilegalmente.**
- **36 empresas subcontratistas involucradas.**

## ACCIONES 2020 DEL GRUPO DE TRABAJO



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

- ✓ Se aplicará todo el peso de la ley para terminar con los esquemas de subcontratación ilegal y el entramado empresarial que lo sustenta.
- ✓ Se exhortará a los patrones reales a regularizarse y abandonar este esquema ilegal de contratación y administración de personal.
- ✓ Las Dependencias intensificarán las acciones de inspección y revisión, a todas aquellas empresas que continúen utilizando estos esquemas agresivos de simulación, para afectar los derechos de sus propios trabajadores.
- ✓ Se liberará una campaña de difusión masiva a nivel nacional, para sensibilizar a las y los trabajadores respecto de la importancia que tiene para ellos, la revisión de sus datos y la necesidad de denunciar las irregularidades que identifiquen.
- ✓ El IMSS y la STPS impulsarán la reforma legal necesaria para terminar con estas prácticas abusivas y nocivas para los trabajadores de México.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

# Unidad de Inteligencia Financiera

---

# Modelo Global



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

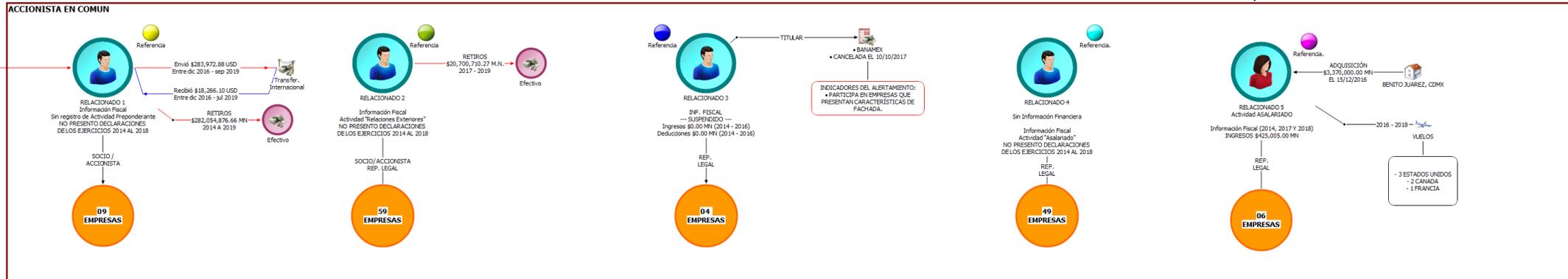
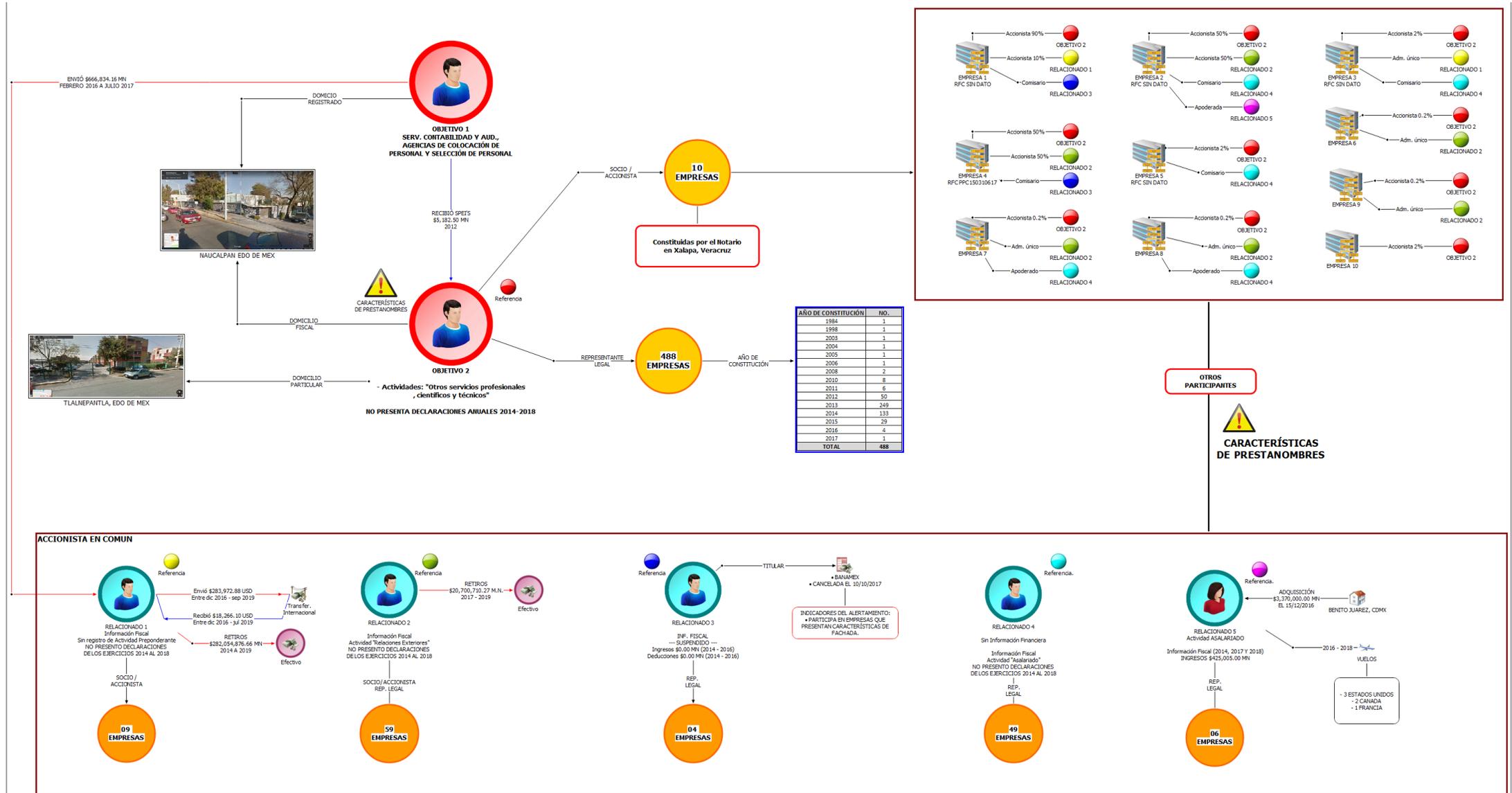
De las **1,854 empresas** identificadas mediante información proporcionada por el IMSS.

Únicamente se localizó información financiera de **1,086 empresas, de las cuales se** generó un modelo global.

Derivado del análisis del **Modelo Global de Sujetos.**

Se seleccionaron **7 objetivos** con calificación alta en el modelo global e inusuales.

# Caso 1







# Caso 4



## DECLARACIONES ANUALES

AÑO	TIPO DE DECLARACIÓN	FECHA DE PRESENTACIÓN	IMPUESTO SOBRE LA RENTA				
			INGRESOS TOTALES	INGRESOS ACUMULABLES	TOTAL DEDUCCIONES AUTORIZADAS	RESULTADO FISCAL	ISR CAUSADO
2015	NORMAL	23/05/2016	0	0	0	0	0
2016	NORMAL	12/05/2017	41,104,870	42,416,617	47,654,005	-5,237,388	0
2017	COMPLEMENTARIA	12/11/2018	281,712,936	286,494,560	291,161,006	-4,666,446	0
2018	NORMAL	30/03/2019	403,304,149	411,628,659	418,009,907	-6,381,248	0
TOTAL			726,121,955	740,539,836	756,824,918	-16,285,082	0

**EMPRESAS (EFOS) "CONSTITUIDAS EN LA MISMA FECHA"**

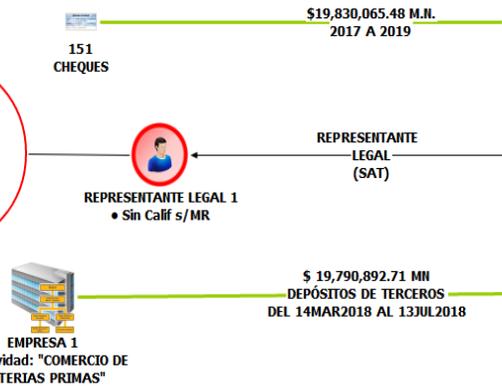
- EMPRESA 3
  - CALIF. 3.52 s/MR
  - ULT FECHA OP GLOBAL: 08/03/2019
- EMPRESA 4
  - CALIF. 4.96 s/MR
  - ULT FECHA OP GLOBAL: 19/09/2018
- EMPRESA 5
  - CALIF. 4.76 s/MR
  - ULT FECHA OP GLOBAL: 13/07/2018
- EMPRESA 6
  - CALIF. 5.48 s/MR
  - ULT FECHA OP GLOBAL: 02/01/2019

**INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES VULNERABLES (TARJETAS DE SERVICIO Y CRÉDITO)**

TARJETA DE CONSUMO AMERICAN EXPRESS
   
 • NO. TARJETA: 359685
   
\$34,982,886.53 M.N. MAY/2017 AGO/2019

**REPRESENTANTE LEGAL EN OTRAS**

- "19 EMPRESAS DE RECIENTE CONSTITUCIÓN"

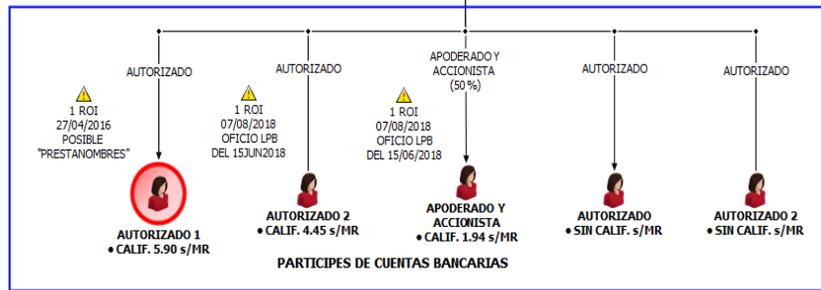


**1 ROI 20180724:**  
 DEP \$56.82 MDP Y RET \$54.27 MDP  
 14/MAR/2018 AL 13/JUL/2018

**EMPRESA DE OUTSOURCING**  
 REGISTRA TRANSACCIONALIDAD CON PERSONAS MORALES EN DONDE "NO" SE APRECIA VÍNCULO COMERCIAL.

**REPRESENTANTE LEGAL (SAT)**

**OBJETIVO 1**  
 • Actividad: "SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN"  
 • Fiscal (SAT): STATUS "ACTIVO"  
 • DA 2016, 2017, 2018 "DECLARA PÉRDIDAS"



**INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES VULNERABLES**

- VEHICULO
- TARJETAS PREPAGADAS
- VEHICULO

**DOMICILIO:**  
 FORT LAUDERDALE, FLORIDA

**LEYENDAS**

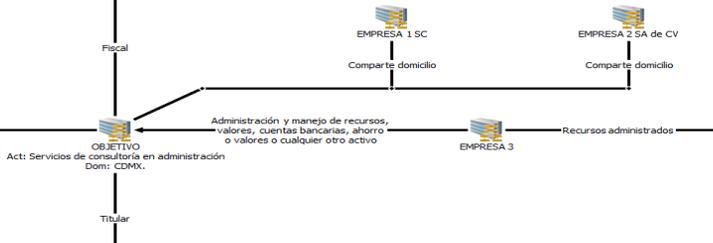
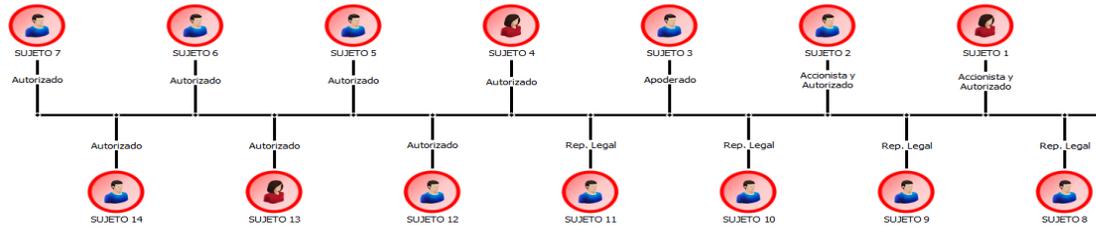
SUJETOS SUCEPTIBLES DE DENUNCIA

# Caso 5

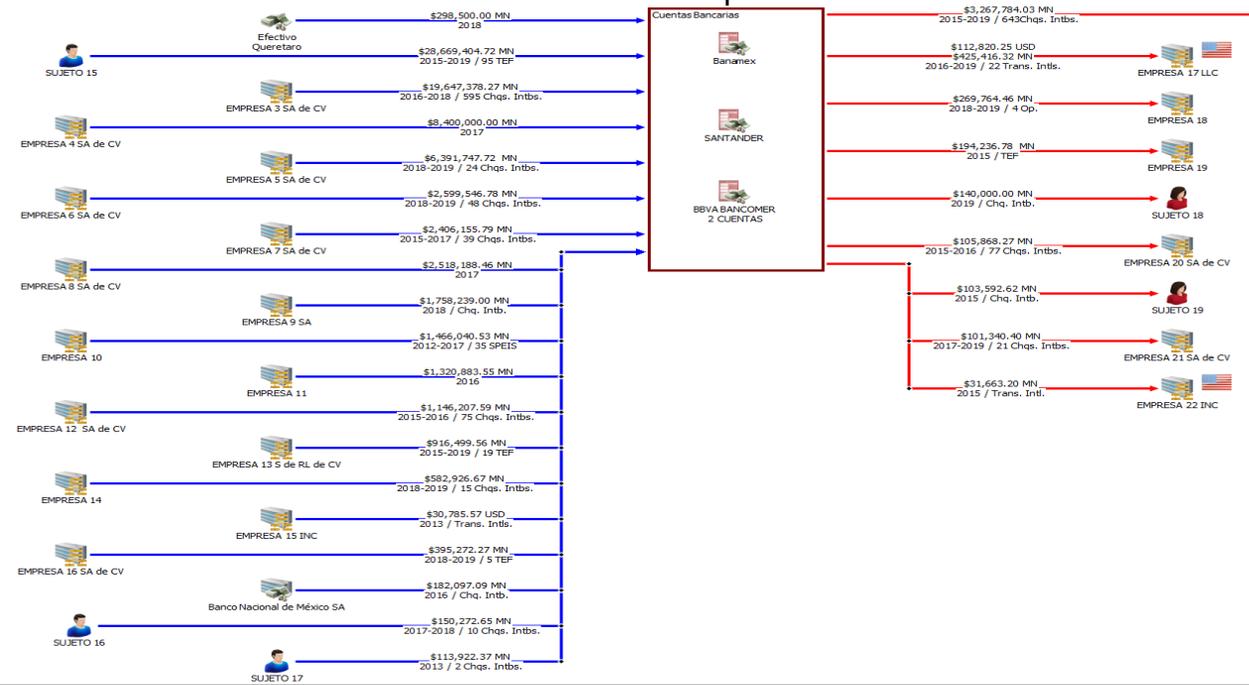


DECLARACIONES ANUALES					
AÑO	INGRESOS TOTALES	INGRESOS ACUMULABLES	DEDUCCIONES AUTORIZADAS	RESULTADO FISCAL	ISR CAUSADO
2011	9,585,048	9,633,618	12,309,168	0	0
2012	106,208,770	106,836,732	110,282,462	0	0
2013	135,231,152	136,231,101	138,612,475	0	0
2014	243,130,869	250,224,076	254,744,736	0	0
2015	236,268,795	237,791,765	240,231,979	0	0
2016	215,584,593	217,072,836	218,918,639	0	0
2017	266,215,336	263,006,626	273,054,780	0	0
2018	308,866,635	313,898,195	314,578,047	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1,589,151,798</b>	<b>1,604,616,948</b>	<b>1,622,812,256</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Declaraciones Informativas		
EJERCICIO	NO. DE TRABAJADORES QUE RELACIONA	EROGACIONES EFECTUADAS POR PRESTACIÓN DE SERV. PROFESIONALES SUBORDINADOS
2013	-	0
2014	2,395	30,962,083
2015	1,644	34,944,622
2016	2,096	35,194,938
2018	2,218	0
<b>TOTAL</b>		<b>101,101,643</b>

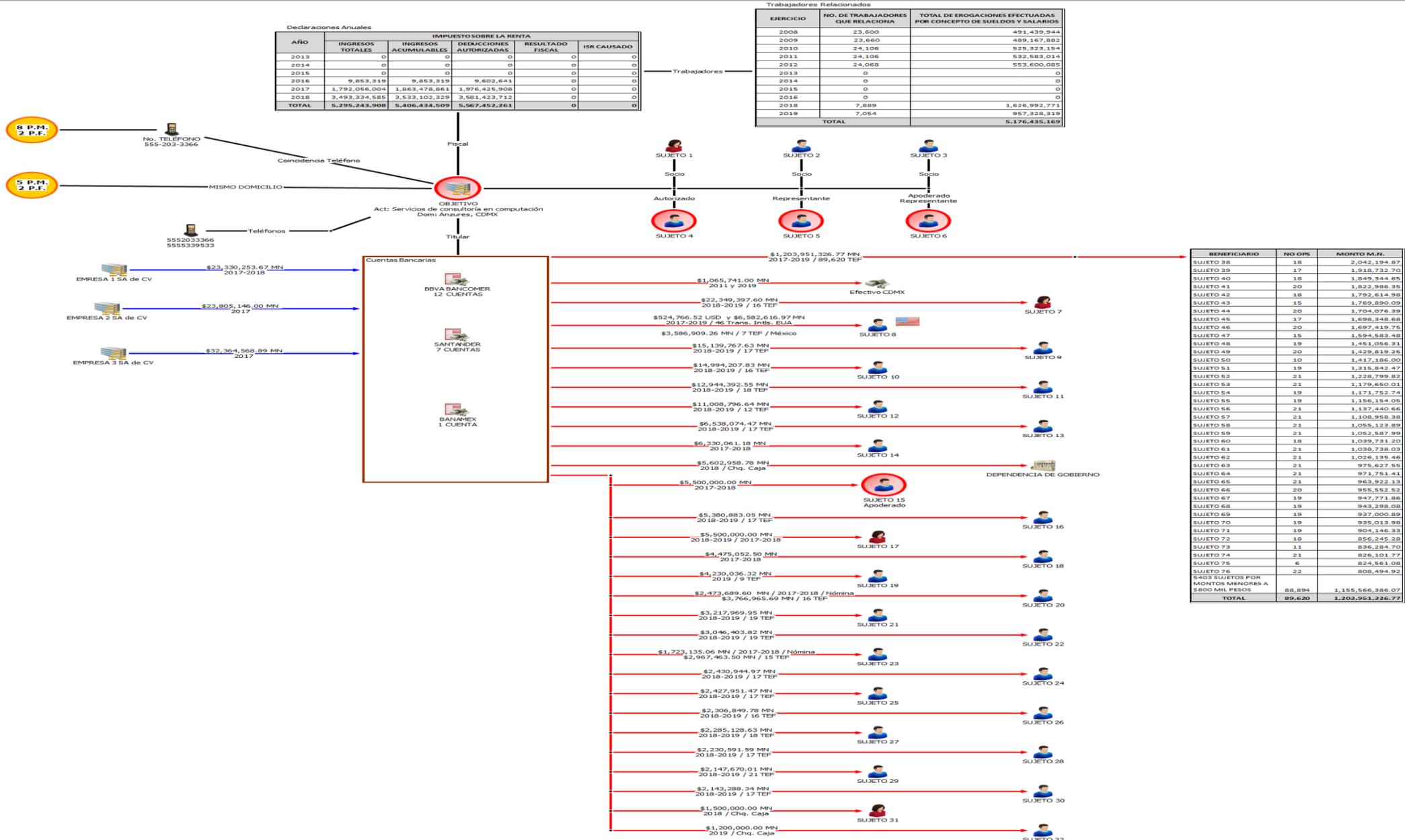


PERIODO	TRANSFERENCIAS ENVIADAS	TRANSFERENCIAS RECIBIDAS
jun-19	60,631,418.32	203,544.78
may-19	61,419,895.62	22,469,653.90
abr-19	51,652,437.71	9,151,297.07
mar-19	51,633,819.00	12,341,473.21
feb-19	42,957,471.76	72,973.03
ene-19	25,757,778.06	273,427.92
dic-18	26,575,300.19	10,045.72
nov-18	342,530.00	72,430.00
oct-18	-	-



CHEQUES INTERBANCARIOS EMITIDOS		
BENEFICIARIO	NO CHEQUES	MONTO
SUJETO 20	2	97,500.00
SUJETO 21	1	89,579.29
SUJETO 22	1	86,357.72
SUJETO 23	1	85,366.31
SUJETO 24	1	77,189.73
SUJETO 25	1	76,520.64
SUJETO 26	1	75,605.19
SUJETO 27	1	73,943.30
SUJETO 28	2	73,608.39
SUJETO 29	1	73,000.00
SUJETO 30	2	67,570.14
SUJETO 31	2	66,161.76
SUJETO 32	2	63,315.06
SUJETO 33	91	57,305.68
SUJETO 34	2	56,562.55
SUJETO 35	2	56,192.25
SUJETO 36	2	55,442.29
SUJETO 37	65	52,391.00
SUJETO 38	2	51,000.00
166 SUJETOS POR MONTO MENORES A \$50 MIL PESOS	460	1,933,172.73
<b>TOTAL</b>	<b>642</b>	<b>3,267,784.03</b>

# Caso 6



# Caso 7

